



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

AL2241-2022

Radicación n.º 89091

San Andrés, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa mediante la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, esta Corporación en Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016, adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y en el título II artículo 21 y siguientes, determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión, para lo cual estableció el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto a los magistrados de descongestión.

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA17-10647 del 22 de febrero de 2017, ordenó la creación de dicha Sala de descongestión y su estructura.

Ahora, teniendo en cuenta que el despacho que correspondía a la ex magistrada Clara Cecilia Dueñas Quevedo se encuentra vacante, y conforme la escogencia prevista en el artículo 27 del Reglamento Interno de la Sala que establece que «*cada despacho seleccionará los expedientes que considere pueden ser resueltos por la Sala de Descongestión*», por Presidencia se efectuará el reparto de los siguientes asuntos:

N.º	FECHA DE ENTRADA PARA FALLO	RADICADO	RECURRENTE(S)	OPOSITOR(ES)	N.º CUADERNOS Y FOLIOS	CD'S	OBSERVACIONES
1	28/10/21	89091	Aquiles Arirama Castillo	Municipio de Leticia - Amazonas	2 archivos digitales		Físico, Digitalizado y en Gestor (Falta indexar Cuaderno Corte)
2	25/11/21	90240	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP	María Yolanda Sterling y otro.	362 archivos digitales		Digitalizado, no está en Gestor Documental.
3	25/11/21	88840	José Eduan Muñoz Arango	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro	2C (CC 91, 227)	9 CD'S	Físico, Digitalizado y en Gestor (Falta indexar Cuaderno Corte)

De otro lado, como quiera que esta Corporación mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020 implementó el uso de las herramientas tecnológicas para darle trámite a los asuntos de su competencia, y que el Gobierno Nacional a través del Decreto 655 de 28 de abril del 2022 estableció el aislamiento selectivo con ocasión de la emergencia sanitaria que generó el Covid-19, se dispone que el presente auto, con sus respectivos sellos secretariales digitales, sea publicado para consulta en la página web de la Corte (www.cortesuprema.gov.co).

Notifíquese y cúmplase.


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
 Presidente de la Sala